



SESION EXTRAORDINARIA N° 001/2025

ACTA N°. 001/2025

En Cerro Sombrero a 24 de marzo de 2025, siendo las 10:40 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número uno del Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Karina Fernández Marín, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

Se deja constancia que el Concejel Rodrigo Herrera Bahamonde, no asiste a la sesión por problemas personales.

PUNTOS DE LA TABLA:

1. Modificación Presupuestaria 4-A

Director de Administración y Finanzas don Christian Santana da a conocer la presente modificación, la cual fue solicitada por la Directora de Secplan, Katherine Leyton:

CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR

Actualmente contamos con los siguientes montos:

\$62.668 en la cuenta 31-02-004-124 y debemos contar con un monto de M\$71.464, por lo tanto la modificación solicitada es por un monto de M\$8.796 para terminar las Obras Civiles del proyecto.

M\$11.761 en la cuenta 31-02-005-124 y debemos contar con un monto de M\$12.084, por lo tanto la modificación solicitada es por un monto de M\$323 para terminar el Equipamiento del proyecto.

Se adjunta el cuadro con la modificación presupuestaria solicitada y el Convenio Suplementario vigente.

MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH-257 CH-259 COMUNA DE PRIMAVERA

Actualmente contamos con el siguiente monto:

M\$67.600 en la cuenta 31-02-004-105 y debemos contar con un monto de M\$71.288, por lo tanto la modificación solicitada es por un monto de M\$3.688 para terminar las Obras Civiles del proyecto.





Efectuada la presentación de la modificación la Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Concejala Raicahuin, aprueba
Concejala Culun, manifiesta que desde su origen cuestiono la instalación de las luminarias, basada en la capacitación que participó, donde se les hizo saber que una de las mayores contaminaciones que existen hoy a nivel mundial es la lumínica y eso está alterando los hábitat de las diferentes especies por ello en esta oportunidad vota en contra, asimismo desde un principio no creyó en el proyecto del Centro Integral Familiar, siempre consideró que era un error, cree que es mejor invertir en reparar el ala de la clínica o buscar otra alternativa, por lo cual siendo consecuente con lo ya expuesto desde un origen vota en contra.
Concejala Rogel, manifiesta que tiene la duda respecto a que dice que se reparar las Rutas 257 y 259 y eso no existe.
Alcaldesa, señala que ese es el nombre del proyecto que coloco la administración anterior, solamente considera la reparación de iluminación en la Ruta 257.
Concejala Rogel, aprueba
Concejala Subiabre, aprueba
Concejal Andrade, aprueba.

Acuerdo N° 48
Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, y de los Concejales y Concejalas presentes, Ana Raicahuin, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre, Juan Carlos Andrade y el voto en contra de la Concejala Blanca Culun, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba la modificación presupuestaria 4-A por un monto de M\$12.807 por mayores gastos y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 4-A			
MAYORES GASTOS			
31-02-004-105-000	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH-257-CH-259 COMUNA DE PRIMAVERA	111 M\$	3.688
31-02-004-124-000	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR CERRO SOMBRERO	111 M\$	8796
31-02-005-124-000	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR CERRO SOMBRERO	111 M\$	323
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	12.807
MENORES GASTOS			
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 M\$	12.807
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	12.807

2. Presentación de multas existentes en la Tesorería General de la República.
Alcaldesa informa que como administración municipal ha considerado pertinente transmitir al Concejo Municipal, que existen multas municipales en la Tesorería General de la República, son 6 Resoluciones que conllevan a estas multas, las cuales corresponden a:





Multa Resolución N° 17, Educación.
Multa Resolución N° 45, Educación.
Multa Servicio de Salud , fiscalización baños escuela.
Multa Servicio de Salud por la Planta de tratamiento.
Multa Servicio de Salud por el vertedero municipal.
Multa Servicio de Salud a Educación.

Todas las multas suman aproximadamente un total de M\$41.000, las cuales conllevan deuda neta, reajustes e intereses, los cuales se están viendo si se pueden rebajar.

La Alcaldesa, solicita el pronunciamiento del Concejo para que se entreguen los antecedentes a Concejales y Concejales de las multas que tiene el municipio en la Tesorería General de la República y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 49

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, y de los Concejales y Concejales presentes, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre, Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se entregue a los Concejales y Concejales los antecedentes de las multas que tiene el municipio en la Tesorería General de la República.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto 2, conectarse al presente link.

https://www.youtube.com/watch?v=h3_MFxz9-4g&t=970s

3. Información deuda previsional ex trabajadora área educación.

La Alcaldesa da a conocer que el Director de Control informara respecto del punto. El Director de Control, Gustavo Alfonsi Canales, informa respecto de la deuda que se tiene con la Srta. Pilar Bardé, producto de un reclamo que presentó a la Contraloría respecto de su sistema de contratación, la municipalidad la contrató como Fonoaudióloga a honorarios y ella presentó el reclamo a Contraloría porque correspondía la contratación a través del Código del Trabajo.

El Director de Control, entrega en detalle lo ocurrido y la deuda correspondiente, a su vez responde a las consultas realizadas.

Para mayor conocimiento del tema, conectarse al siguiente link.

https://www.youtube.com/watch?v=h3_MFxz9-4g&t=970s





Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 11:20 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 001/2025

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidenta Concejo Municipal

